



Fundación



Hospital Provincial



Castellón

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A ENFERMERO/A DE ENSAYOS CLÍNICOS EN LA FUNDACIÓN DE LA C.V. HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN(Ref. FHPCS 2020/03)

La Fundación de la C.V. Hospital Provincial de Castellón es una entidad de titularidad pública, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana. Su objeto fundacional es la investigación, el estudio, la formación y preparación en la lucha contra el cáncer, el avance de las técnicas e investigaciones oftalmológicas, así como la formación y avance en materia de salud mental, a través de su colaboración con el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de un/a **ENFERMERO/A DE ENSAYOS CLÍNICOS** en régimen de concurrencia competitiva para desarrollar labores de enfermería en ensayos clínicos del Servicio de Oncología Médica, con cargo a la **Bolsa de Oncología Médica del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón BOL030** gestionada por la Fundación CV Hospital Provincial de Castellón.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- Régimen jurídico: Contrato en régimen de derecho laboral, contrato duración determinada.
- Duración: 6 meses.
- Categoría profesional: Enfermero/a
- Jornada completa
- Retribución bruta mensual: 1.856,33€
- Lugar de trabajo: Fundación Hospital Provincial Castellón, Avda. Doctor Clara 19, 12002 Castellón.

FUNCIONES

- Conocer los protocolos de los diferentes Ensayos Clínicos que se realizan en el Servicio de Oncología Médica, conocer el calendario de pruebas de cada ensayo y los procedimientos que requiere cada uno de ellos. Asegurarse del cumplimiento del Protocolo, de las Normas de Buena Práctica Clínica y de la legislación vigente.
- Participación en las visitas de inicio y elaboración de las hojas de enfermería y participación en visitas de monitorización.
- Asistir al Investigador Principal para la inclusión de pacientes en los diferentes Ensayos Clínicos (screening, randomización, petición de pruebas, citas con otros servicios..).
- Toma de constantes y medidas antropométricas.
- Realización de ECG.
- Manejar el calendario de pruebas, sobre todo farmacocinéticas, farmacodinámicas, genómicas, radiológicas y controlar cuando está citado cada paciente para programar extracciones.
- Extraer, procesar, almacenar y enviar muestras biológicas (sangre, orina, biopsias) a los diferentes laboratorios centrales.
- Control de efectos secundarios e informar a tiempo de los Acontecimientos Adversos Graves al Promotor.
- Realización y entrega de cuestionarios de calidad de vida.
- Administración de tratamientos intramusculares y subcutáneos a los pacientes de ensayo.
- Dispensación y educación en la toma de medicaciones orales: proporcionando y dando instrucciones a los pacientes a la hora de cumplimentar los diarios de medicación y contabilidad del fármaco en investigación.
- Apoyo en consulta médica.
- Atención a consulta telefónica
- Apoyo en la gestión de las agendas.
- Apoyo en la gestión de la documentación referente a los estudios y registro de datos en CRDs y bases de datos.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Para ser admitidos a la selección, será necesario que los candidatos reúnan todos los requisitos indispensables a la fecha de terminación del plazo de solicitudes.

Requisitos indispensables	Baremación
Grado Enfermería o equivalente	
Méritos Valorables	
Experiencia laboral previa en ensayos clínicos	25 puntos
Experiencia en el manejo de técnicas de enfermería (extracciones, ECG, consulta, exploraciones, evaluaciones, etc)	20 puntos
Máster en investigación biomédica	15 puntos
Nivel de inglés acreditado B1 (5 puntos) o B2 (10 puntos)	10 puntos
Manejo de entornos informáticos: ofimática y Kewan	10 puntos
Entrevista personal	20 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	100 puntos

FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los candidatos deberán enviar una carta de presentación, curriculum vitae, expediente académico con nota media y documentación acreditativa de los requisitos y méritos valorables a la dirección de e-mail formacion.fundacion@hospitalprovincial.es

El plazo para la formalización de solicitudes será de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en la página Web de la Fundación, desde **7 a 16 de noviembre de 2020** (ambos inclusive).

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará en dos fases:

-Primera fase: Valoración Currículum Vitae y experiencia profesional.

Finalizada la primera fase, se hará pública a través de la página web www.fundacionhospitalprovincial.es y el tablón de anuncios de la Fundación el listado de personas seleccionadas para pasar a la segunda fase.

-Segunda fase: Entrevista personal

Concluido el proceso de selección se publicará la lista definitiva del candidato/a seleccionado/a.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

- Dr. Carlos Ferrer, Director General Fundación.
- D^a. María José Madrid, Administradora General Fundación.
- Dr. Joaquín Sanchís, Director Gerente Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón y Secretario Fundación Hospital Provincial.

La comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (REGLAMENTO UE 2016/679)

El solicitante consiente expresamente el tratamiento de sus datos personales y queda informado de los siguientes extremos:

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (REGLAMENTO UE 2016/679)

El solicitante consiente expresamente el tratamiento de sus datos personales y queda informado de los siguientes extremos:

Datos del Responsable	
Identidad	FUNDACIÓN C.V. HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN. CIF: G12633228
Dirección física	Avda. Dr. Clará 19, 12002 Castellón
Correo electrónico	rgpd.fundacion@hospitalprovincial.es
Teléfono	964376108
Delegado de Protección de Datos (contacto)	rgpd.fundacion@hospitalprovincial.es
Finalidad en el tratamiento de sus datos y plazos de conservación	
Gestionar sus convocatorias públicas de empleo a través de sus resoluciones oficiales.	
Los datos se conservarán durante los plazos legalmente establecidos.	
Legitimación en el tratamiento de sus datos	
Consentimiento del solicitante; normativa específica (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).	
Destinatarios de sus datos	
No se producen cesiones de datos a terceros, salvo aquellas legalmente establecidas.	
Ejercicio de derechos	
Acceso, rectificación, oposición, supresión, decisiones automatizadas, limitación, portabilidad	Puede ejercer sus derechos a través del siguiente medio: Email a rgpd.fundacion@hospitalprovincial.es, aportando documentación que acredite la identidad del solicitante (copia del anverso del Documento Nacional de Identidad, o equivalente). En cualquier caso, puede solicitar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web.
Plazo de respuesta	1 mes